Portoviejo, 18 de septiembre del 2014

Señor
Leonardo Galarza Andrade
REPRESENTANTE LEGAL
IMPORTADORA MULTILINEAS S.A. IMPORTMULTISA
Ciudad

De mi consideración:

Agradezco proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **IMPORTADORA MULTILINEAS S.A. IMPORTMULTISA**, la transferencia de setecientas noventa y seis (796) acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, a favor del señor Leonardo Esteban Galarza Andrade, portador de la cédula de ciudadanía No. 170772428-0, de nacionalidad ecuatoriana.

El cedente deja expresa constancia que transfiere las 396 acciones que corresponde al 99% del capital que tiene en la compañía a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario y a su entera satisfacción y contento.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

JAIME L. FOYAIN ESPINOSA
C.C. 170776585-3
CEDENTE

LEONARDO E. GALARZA ANDRADE
C.C. 1707724280
CESIONARIO

Portoviejo, 18 de septiembre del 2014

Señor
Leonardo Galarza Andrade
REPRESENTANTE LEGAL
IMPORTADORA MULTILINEAS S.A. IMPORTMULTISA
Ciudad

De mi consideración:

Agradezco proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **IMPORTADORA MULTILINEAS S.A. IMPORTMULTISA**, la transferencia de cuatro (4) acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, a favor del señor Pedro Eduardo Zambrano Lapenta, portador de la cédula de ciudadanía No. 130324522-7, de nacionalidad ecuatoriana.

El cedente deja expresa constancia que transfiere las 4 acciones que corresponde al 1% del capital que tiene en la compañía a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario y a su entera satisfacción y contento.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

JAIME L. FOYAIN ESPINOSA
C.C. 170776585-3
CEDENTE

PEDRO E. ZAMBRANO LAPENTA
C.C. 130324522-7
CESIONARIO